

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM

**DECRETO A. EXENTO N° 01555/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 04 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429212 de Departamento Recursos Humanos; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una enceradora para aseo y mantenimiento en Dependencias Municipales.

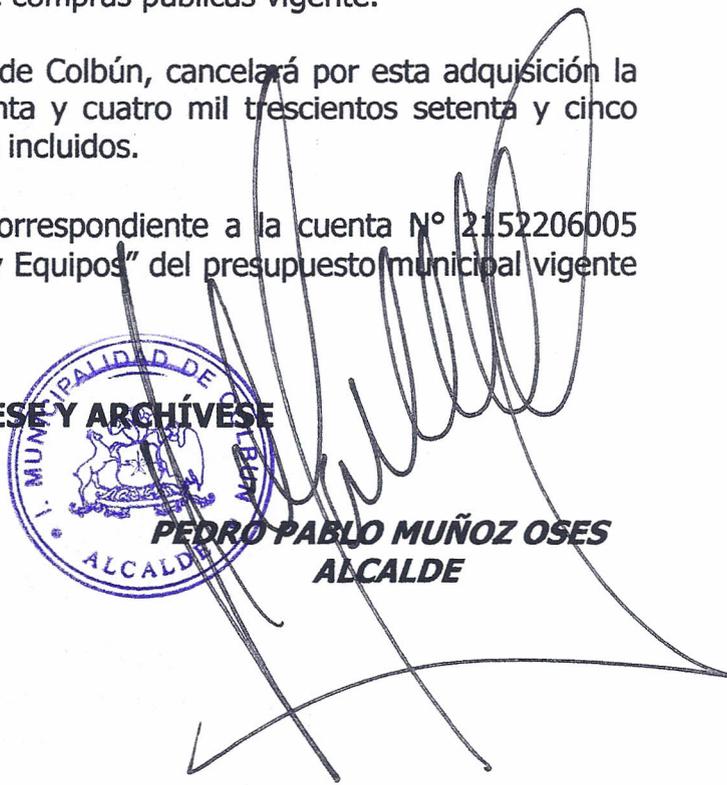
DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de enceradora mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Alex Hernandez Rojas, Rut N°15.151.954-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$74.375 (Setenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206005 denominada "Maquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc

DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones